

RIO GALLEGOS, 17 NOV 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.310/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 3092/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, solicita se efectúe la Compensación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los fondos no recurrentes de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 83 – BICENTENARIO – PLANILLA "B" Resolución N° 065/14-CS-U.N.P.A. y PROGRAMA 75 – ACTIVIDAD 1 – FINANCIAMIENTO DE LA MODIFICACION ESTATUTARIA DE LA ESTRUCTURA ACADEMICA;

QUE tales fondos corresponden a los excedentes transitorios de haberes de los mencionados Programas del período Enero a Octubre de 2014 incluida la cuota de Sueldo Anual Complementario;

QUE dicho requerimiento se efectúa con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Unidad Académica Río Gallegos, continuar con el desarrollo de las obras en ejecución y atender las contrapartes comprometidas en los distintos proyectos en ejecución en la actualidad (PROMFORZ y PROMINF);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

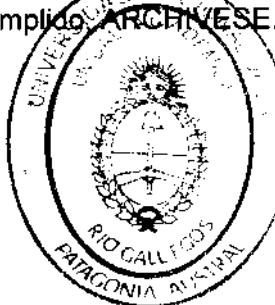
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- REDUCIR la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 330.079,99) de la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 75 – ACTIVIDAD 1 – 1.2., según el detalle consignado en el Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- INCREMENTAR la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 75 – ACTIVIDAD 1 – INCISO 3 - SERVICIOS NO PERSONALES por la suma de PESOS CIEN MIL SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 100.079,99), INCISO 4.2 - CONSTRUCCIONES por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) e INCISO 4.3. - BIENES DE USO por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), según el detalle consignado en el Anexo I del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

681

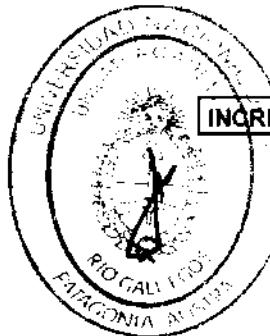


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

REDUCIR	Partida	Origen
	A.0002.002.000.000.11.75.00.00.01.00.1.2.0.0000.1.21.3.4	-\$ 330.079,99
	TOTAL	-\$ 330.079,99



INCREMENTAR	Partida	Destino
	A.0002.002.000.000.11.75.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 100.079,99
	A.0002.002.000.000.11.75.00.00.01.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	\$ 150.000,00
	A.0002.002.000.000.11.75.00.00.01.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 80.000,00
	TOTAL	\$ 330.079,99

681